

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.093 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2015.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3923/2015, de fecha 09 de Julio de 2015, que Modifica Decreto de Alcaldía N° 4154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Agosto de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud de Feriado Legal presentada por don Reinaldo Rojas Nuñez.

## **DECRETO:**

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 15 días de su Feriado Legal año 2015, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
REINALDO ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras	15	27,07,2015	14.08.2015

2º Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2015.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:RRHH / Feriado Legal 2015

DISTRIBUCION:

TOAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- DEPTO, RECURSOS HUMANOS.

2.- CONTRALORIA REGIONAL

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / SEC / ffd.-

HERNAN ORTIZ GALVEZ Administrador Municipal "Por Orden del señar Alcalde"